

**DESTACADOS DE LA SEMANA**

- Esta semana<sup>1</sup> se aprobó por el Pleno de la Convención Constitucional ("CC" o "Convención") la integración provisoria<sup>2</sup> de la Secretaría Técnica de Participación Popular. Lo anterior es importante puesto que este es el organismo encargado, entre otras, de la implementación de la Plataforma Digital a través de la cual se podrán poner en marcha ciertos mecanismos de participación popular, especialmente las iniciativas populares de norma constitucional y la recolección de las firmas necesarias.
- En cumplimiento de lo señalado en el Reglamento General, esta semana la Mesa Directiva ampliada rindió cuenta del trabajo de la Convención en su cuarto mes de funcionamiento. La presentación estuvo a cargo de la vicepresidenta adjunta Tiare Aguilera (PPOO), y se centró, principalmente, en la implementación de las diferentes comisiones temáticas.
- Además de la aprobación del cronograma general de la CC, que tuvo lugar la semana pasada, esta semana se terminaron por aprobar los cronogramas particulares de las diferentes comisiones temáticas. La implementación de dichos instrumentos permitirá a la población tener mayor claridad sobre la organización y distribución del trabajo en los meses restantes. No obstante, permanecen diversas inquietudes respecto a cómo esa distribución conversa adecuadamente con el trabajo del Pleno y de las instancias de participación popular y participación popular indígena.
- A fines de esta semana debe quedar presentada, para la discusión de la Comisión de Derechos de los Pueblos Indígenas y Plurinacionalidad y para ser objeto de indicaciones, la propuesta de Documento Base que contendrá una proposición de las normas constitucionales en materia indígena que se van a consultar en el proceso establecido al efecto en el cronograma general de la CC.

<sup>1</sup> Esta edición incluye lo sucedido en la Convención Constitucional desde la sesión del lunes 8 de noviembre hasta el día jueves 12 de noviembre (inclusive).

<sup>2</sup> La integración del organismo será provisoria puesto que la nómina aprobada por el Pleno de la Convención contiene 10 candidatos y, de acuerdo a lo señalado por el Reglamento de Mecanismos, Orgánica y Metodologías de Participación y Educación Popular Constituyente, la Secretaría Técnica de Participación Popular debe integrarse por un total de 16 personas.

# ¿QUÉ PASÓ ESTA SEMANA?

## I. COMISIONES TEMÁTICAS

### 1. COMISIÓN SOBRE SISTEMA POLÍTICO

La comisión determinó su cronograma de trabajo<sup>3</sup> en base a una propuesta efectuada por la Coordinación, en la que se contemplan períodos de audiencias públicas para poder recoger las inquietudes de la sociedad civil sobre los temas atinentes a la comisión y, además, audiencias con las personas que presenten iniciativas de normas constituyentes.

Debido a lo anterior, se determinó dividir las materias correspondientes al temario de la comisión en tres bloques aplicables tanto a la distribución de las audiencias como a los informes que posteriormente serían enviados para el estudio y votación del Pleno. La división aprobada es la siguiente:

1. **Primer Bloque:** Instituciones, Organización del Estado y Régimen Político; Estado Plurinacional y Libre Determinación de los Pueblos; Sistema Electoral y Organizaciones Políticas.
2. **Segundo Bloque:** Materias de Ley y Formación de la Ley; Buen Gobierno, Probidad y Transparencia Pública.
3. **Tercer Bloque:** Seguridad Pública, Defensa Nacional y rol de las Fuerzas Armadas en el Régimen Democrático Contemporáneo; Relaciones Exteriores, Integración Regional y Cooperación Transfronteriza.

Por su parte, esta semana la comisión continuó recibiendo audiencias. Asistieron los académicos y representantes de instituciones, Javiera Arce (Universidad de Valparaíso), María Jaraquemada (Idea Internacional), Camila Vergara (Colectivo Cabildos Constituyentes), Yanira Zúñiga (Universidad Austral de Chile), Humberto Nogueira (Abogado y Académico Facultad de Derecho Universidad de Talca), Christopher Martínez (Cientista Político de la Región de La Araucanía), Iván Obando (Instituto Igualdad), María Constanza Lizana (I. Municipalidad de San Antonio), Cristóbal Bellolio (Prof. Escuela de Gobierno U. Adolfo Ibáñez), María Cristina Escudero (Instituto de Asuntos Públicos de la U. de Chile), Rosa Díaz y Rubén

---

<sup>3</sup> El detalle de los cronogramas de trabajo de esta comisión y las demás comisiones temáticas será abordado en la siguiente edición de Actualidad Constituyente.

Solano (FUNDESCO), Carlos Arrué (Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz), José Pedro Debelli (Presidente de la ANEF) y Claudio Alvarado (Instituto de Estudios de la Sociedad, IES).

Dentro de las exposiciones cabe destacar a Christopher Martínez, quien, argumentando a favor del sistema presidencial, señaló que éste ha sido estable, en general, a nivel de coaliciones, considerando que el 62% de los gobiernos que parten como una minoría política en el poder legislativo terminan formando coaliciones. Además, destacó que en la mayoría de los casos el Presidente de la República cuenta con el apoyo de su coalición en el Congreso por lo que hacer una generalización en los sistemas presidenciales, de la realidad actual o entre el presidencialismo y la pérdida de respaldo de la propia coalición, es errado.

## 2. COMISIÓN SOBRE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

El 9 de noviembre se iniciaron las audiencias públicas intencionadas (esto es, se recibieron personas invitadas por la comisión), las que se extendieron hasta el jueves de esta semana. Se escuchó a los siguientes expositores: : Camila Vergara, investigadora de Cambridge (Democracia directa); Alberto Acosta Espinoza, economista y político ecuatoriano, quien fue presidente de la Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador; Valentina Durán, Directora de Espacio Público y del Centro de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la U. de Chile (quien expuso sobre acceso a la información y participación ambiental); Marisol Peña Torres (quien expuso sobre principios constitucionales y su impacto en el juez constitucional); Silvia Silva y Eric Campos, Pdta. y Sec. General de la CUT; y Octavio del Favero Bannen y Federica Sánchez, de Fundación Ciudadano Inteligente.

Finalmente, el 10 de noviembre, la comisión aprobó su cronograma oficial de trabajo, remitiéndolo a la Mesa Directiva.

## 3. COMISIÓN SOBRE FORMA DE ESTADO Y DESCENTRALIZACIÓN

Esta semana la comisión tuvo el primero de diversos despliegues territoriales, celebrándose 4 de las 5 sesiones fuera de la capital. El martes se trasladaron a la región de Valparaíso, donde sesionaron en la localidad de Putaendo y en la comuna de Calle Larga. El jueves los convencionales de esta comisión viajaron a la región de O'Higgins, donde sesionaron en la localidad de Peumo y en la comuna de Malloa. El miércoles, por su parte, los convencionales sesionaron en el ex Congreso, recibiendo exposiciones de invitados a audiencias públicas.

Las sesiones que se celebraron en regiones se centraron en recibir expositores, destacando una alta presencia de autoridades. A modo de ejemplo, alcaldes y concejales de 6 comunas de la región de Valparaíso expusieron en las sesiones del martes (y algo similar ocurrió en las sesiones del jueves). Por lo mismo, las exposiciones trataron las más diversas temáticas, siendo una oportunidad para que dichas autoridades pudiesen relevar las materias que más aquejaban a sus comunidades. En este sentido, algunos temas recurrentes fueron los problemas de falta de conectividad (tanto vial, como digital); la escasez hídrica y un desarrollo

respetuoso con el medioambiente; la ruralidad y el fortalecimiento de los gobiernos locales, entre otros.

#### 4. COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES

Esta semana la comisión recibió a los primeros inscritos en audiencias públicas. Los invitados se refirieron a cuestiones generales sobre derechos fundamentales: principios y presupuestos generales, fines de los derechos fundamentales, deberes, garantías, titularidad de los derechos, límites y restricciones, regulación y reserva legal, entre otros temas. Destacó la participación de varios profesores de derecho de diversas universidades, como Catalina Salem, Jorge Contesse, Soledad Bertelsen, Pablo Contreras, Tomás Vial y Sebastián Soto, que desde la academia aportaron sus conocimientos a la comisión.

Muchas de las intervenciones pusieron de relieve la complejidad de consagrar derechos sociales justiciables directamente a partir del texto constitucional, siendo medidas regresivas que no benefician a los más desaventajados y entregan decisiones de política pública, como la distribución de los recursos públicos, en entes no elegidos democráticamente. Diversos expositores dieron recomendaciones en distintas líneas para dar una mejor salida a este problema. Sergio Verdugo, por ejemplo, recomendó, entre otras medidas, modelos de revisión judicial, en que los jueces puedan identificar que una ley es incompatible con un derecho social que si bien no produciría efectos jurídicos, sí podría tener efectos políticos al obligar al Parlamento a dar una respuesta escrita a dicha declaración. Catalina Salem propuso dar plazos al legislador para cumplir con los mandatos que haga la Constitución en materia de derechos sociales, bajo una sanción política de no hacerlo, como podría ser la inhabilitación de parlamentarios o del mismo Ejecutivo para presentarse a una reelección. Sebastián Soto, por su parte, indicó que la judicialización no es el único camino para garantizar los derechos sociales, siendo la política pública la única que permite dar realmente una respuesta satisfactoria.

#### 5. COMISIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE, DERECHOS DE LA NATURALEZA, BIENES NATURALES COMUNES Y MODELO ECONÓMICO

Esta semana se revisó y aprobó el cronograma propuesto por la coordinación, el cual está dividido en dos etapas en atención al cronograma general. Además, se asignaron tres bloques temáticos (i) Medio Ambiente/Derechos de la Naturaleza; (ii) Bienes Naturales Comunes; (iii) Modelo Económico.

Sobre la visita a la región de Biobío, programada para la semana subsiguiente, la coordinación presentó un documento donde se identifican los conflictos medioambientales de la región, el territorio específico y los responsables del conflicto. Durante esa semana, la Comisión visitará algunas ciudades y recibirá audiencias durante las sesiones que se efectúen.

Respecto a los nuevos temas a incorporar a la comisión, se acordó que los convencionales presenten propuestas, las que serán votadas en una próxima sesión.

También se discutieron los criterios mínimos a considerar para la selección de solicitudes de audiencias públicas (pueblos originarios, descentralización, pertinencia al trabajo constitucional, no repetición, experiencia o trayectoria, ámbito de las organizaciones) y se acordó que el equipo de audiencias<sup>4</sup> será el encargado de recoger los criterios discutidos por la comisión. Al respecto cabe mencionar que el miércoles a las 23:59 venció el plazo para la inscripción a las audiencias públicas. Se recibieron 1.702 solicitudes, y de ellas sólo podrán recibirse alrededor de 280 expositores. Al respecto, el equipo de audiencias de la comisión deberá generar una propuesta de selección y calendarización de audiencias públicas que será votada el sábado 20 de noviembre.

Es muy relevante que los criterios de selección sean públicos y transparentes y permitan recibir una pluralidad de opiniones diversas sobre la materia. Lo anterior es aplicable a esta comisión como a las demás que definan criterios de selección al efecto.

## 6. COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE JUSTICIA

La comisión recibió a diferentes organismos que concurrieron, por medio de sus representantes, a exponer sobre temáticas propias de la comisión. Al respecto, concurrieron autoridades y representantes, entre otros, de la Contraloría General de la República, de la Corte Suprema, del Tribunal Constitucional, del Ministerio Público, del Tribunal Calificador de Elecciones, de la Defensoría Penal Pública, del Instituto Nacional de Derechos Humanos y de la Asociación Nacional de Fiscales. En concreto, abordaron temáticas relativas a su propia organización y/o competencia.

En este contexto, destaca la presentación del Presidente del Banco Central, Mario Marcel, quien enfatizó lo eficaz que ha sido la institución en el control de la inflación y la importancia de su autonomía. Sobre esto, señaló: *“creo que la experiencia de estos años de autonomía ha sido bastante elocuente. La inflación en los últimos 30 años ha sido la décima parte de lo que fue en los 40 años anteriores en que el Banco Central no era autónomo”*. Asimismo, y en el contexto de dicha presentación, el coordinador de la comisión, Christian Viera (perteneciente a la Lista del Apruebo), preguntó sobre la posibilidad de acusar constitucionalmente a los consejeros del Banco Central, a lo que Marcel respondió que resulta contradictorio establecer, por un lado, la autonomía del Banco Central y, por el otro, crear un mecanismo de acusación constitucional en contra de los consejeros de dicho órgano. En esta línea, según un estudio del Banco Central, el cual se expuso en dicha ocasión, de 25 países estudiados, sólo uno de ellos –México– considera la acusación constitucional. Adicionalmente, cabe recordar que la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central considera mecanismos de remoción de los consejeros que se fundan en causales objetivas, lo cual está en perfecta armonía con su carácter autónomo y responsabilidad<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> El equipo de audiencias de la comisión está compuesto por los convencionales Pablo Toloza, Félix Galleguillos, Trinidad Castillo, Fernando Salinas, Jorge Abarca, Constanza San Juan, Roberto Vega e Ivanna Olivares.

<sup>5</sup> El Presidente de la República, por causa justificada y previo consentimiento del Senado, podrá remover a alguno o la totalidad de los miembros del Consejo. La remoción sólo podrá fundarse en la circunstancia de que el consejero afectado hubiere votado favorablemente acuerdos del Banco que impliquen un grave y manifiesto incumplimiento de su objeto, según lo define el inciso primero del artículo 3 de su Ley Orgánica, y siempre que dicho acuerdo haya sido la causa principal y directa de un daño significativo a la economía del país.

Por su parte, el presidente del Tribunal Constitucional, Juan José Romero, se refirió al número de integrantes de dicho tribunal, sistema de nombramientos, su rol y atribuciones. En esta línea, en lo que se refiere al número de integrantes, señaló que *“si se revisa la experiencia comparada, muestra que sólo el 23% de las constituciones contemplan un número par de ministros”*, es decir, aboga por un número impar de ministros. Sin embargo, durante su exposición fue duramente criticado por diversos convencionales respecto del control de constitucionalidad relativo a proyectos de ley. Al respecto, Juan José Romero, señaló que *“este tipo específico de control de constitucionalidad representa sólo el 0,5% del total de causas ingresadas al Tribunal desde el 2010 a la fecha”*. Además, recalcó que dichos requerimientos han sido presentados por casi la totalidad de las fuerzas políticas.

Finalmente, la comisión aprobó su cronograma de trabajo interno. No obstante, este se encontrará sujeto a cambios conforme al avance del cronograma general de la CC. Por otro lado, en lo que se refiere a las audiencias públicas, se recibieron un total de 253 solicitudes. Sin embargo, dicho número debe, según la secretaria de la comisión, ser depurado, puesto que existen organizaciones inscritas dos veces (por error) y organizaciones que ya asistieron, entre otras cuestiones.

## 7. COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONOCIMIENTO, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIO

Esta semana la comisión aprobó por unanimidad su propio cronograma de trabajo y también el programa de trabajo de la visita que realizará próximamente a la región del Biobío.

Adicionalmente, la comisión llevó a cabo audiencias públicas, donde se recibió a Tomás Peters (Universidad de Chile), Samuel Toro, Lorena Céspedes, Doina Munita (Colegio de Arqueólogos de Chile), Guillermo Williamson (U. de la Frontera, en representación de la red de universidades por la educación de personas jóvenes y adultas), Cristian Antoine (Universidad de Chile), Salvador Millaleo (Universidad de Chile), Irene Dávila (académica Universidad de la Frontera), Simón Palominos (Sociólogo), Diego Cabezas y Camila Cortés (Corporación Memorial de Paine), entre otros. En el marco de estas exposiciones, Danielle Zaror y Daniel Álvarez, del Centro de Estudios de Derecho Informático, sobre gobierno digital y materias afines, propusieron crear una agencia de protección de datos personales con rango constitucional y la consagración de derechos como la autonomía informativa y otros en el ámbito digital en la nueva propuesta de Carta Fundamental.

## II. COMISIONES ORGÁNICAS

### 1. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN POPULAR

Esta semana la comisión discutió sobre la implementación de la plataforma web que debe habilitar la Secretaría de Participación Popular para cumplir con lo establecido en el Reglamento de la materia. Los temas más relevantes fueron el desafío logístico que implicará la implementación de la plataforma y los aumentos del costo económico asociado a esta herramienta. Por otro lado, se determinó subdividir a la comisión en tres grupos de trabajo:

uno encargado de la plataforma web, otro encargado de las metodologías y mecanismos de participación y, por último, otro que vele principalmente por la educación constituyente y las vías de comunicación.

Tal como lo hemos señalado, reviste especial relevancia la implementación tanto del Registro Público de Participación Popular, como de la Plataforma Digital, puesto que, de acuerdo con el cronograma aprobado por la CC, el plazo de 60 días establecido para la presentación de iniciativas populares de norma se encuentra vigente y, sin las herramientas mencionadas, no se puede ejecutar. Sin perjuicio de lo anterior, es necesario remitirse al artículo 84<sup>6</sup> del Reglamento General de la CC que establece que el plazo para presentar iniciativas de norma constitucional, tanto populares, como de constituyentes, es de mínimo 60 días y que la Mesa Directiva, o bien, a solicitud de 30 convencionales, puede ampliar dicho plazo o abrir un período extraordinario para su presentación, siempre que sea antes del cierre del debate. No obstante, si bien existe esta opción, ella debe calibrarse con los plazos totales que tiene la CC para funcionar.

Respecto a las iniciativas populares constituyentes, desde el 8 de noviembre está corriendo el plazo para su presentación y, según ha trascendido, el 22 de noviembre estaría disponible la plataforma digital para que cualquiera se registre y pueda abrir una cuenta con clave única.

## 2. COMISIÓN DE ÉTICA

Tal como lo señalábamos en ediciones anteriores de [Actualidad Constituyente](#), a los nombres ya electos por los convencionales para integrar el Comité -Macarena Rebolledo, José Miguel Valdivia y Elizabeth Lira- se sumaron dos nuevos candidatos. Se trata del psicólogo, Cristián Almonacid, y un representante de los escaños reservados que debe ser electo de una terna propuesta a la Mesa Directiva. Los postulantes son Wilson Nibaldo Segovia, Bartolo Zoilo Gerónimo Escalante y Alihuen Antileo Navarrete.

A su turno, los integrantes suplentes son Pablo Salvat, Diana Aurenque, Marcela Ahumada y Tania Busch. El reemplazante correspondiente de los escaños reservados será elegido entre aquellos que no resulten electos como titular. Cabe recordar que todo lo recién mencionado deberá ser ratificado por el Pleno, de forma que quede oficialmente conformado el Comité de Ética.

## 3. INTEGRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN POPULAR

Esta semana el Pleno aprobó la nómina de 10 candidatos para conformar la Secretaría Técnica de Participación Popular. Sin perjuicio de lo anterior, cabe tener presente que, de acuerdo con el reglamento respectivo, el organismo debe integrarse por 16 miembros, de

---

<sup>6</sup> Oportunidad para presentarlas. La Mesa Directiva establecerá el período para la presentación de iniciativas constituyentes, el que no podrá ser inferior a sesenta días y deberá ser definido de acuerdo al cronograma. Dicho período deberá garantizar que la participación popular sea efectiva, así como considerar el procedimiento completo de integración de las reflexiones de los habitantes de los territorios y los tiempos necesarios para su proceso. El Pleno, conforme a las reglas generales, a propuesta de la Mesa Directiva o a solicitud de treinta convencionales, podrá ampliar el plazo de presentación de iniciativas convencionales o populares constituyentes, o abrir un período extraordinario para su presentación, en cualquier momento del procedimiento antes del cierre del debate constituyente.

manera que la nómina aprobada sería provisoria y se analizaría una forma de integrarla completamente. A continuación, se nombran a los 10 candidatos por los que ayer se votó:

1. **Álvaro Neira Flores**, cientista político.
2. **Francisco Soto**, abogado.
3. **Gonzalo de la Maza Escobar**, sociólogo.
4. **Guido Alejandro Olea Abarca**, profesor de matemáticas e ingeniero comercial.
5. **Maritza Andrade Alcaino**, socióloga.
6. **Natalia Riquelme**, administradora pública.
7. **Nora Donoso Valenzuela**, trabajadora social.
8. **Rodrigo Márquez Arellano**, sociólogo.
9. **Valentina Jesús López Garrido**, abogada.
10. **Paula Francisca Moreno Valenzuela**, socióloga.

### III. OTRAS MATERIAS

#### 1. CUENTA DE LA MESA DIRECTIVA A CUATRO MESES DE LA CC

Esta semana se rindió la cuenta correspondiente al cuarto mes de funcionamiento de la CC. En esta oportunidad, la encargada de exponer fue la vicepresidenta adjunta, Tiare Aguilera (PPOO), quien se refirió a la primera semana territorial y a la apertura del debate constitucional junto con los discursos de apertura de los diferentes convencionales constituyentes. Por otro lado, hizo referencia también a la constitución de las comisiones temáticas, a la elección de los coordinadores respectivos y a la recepción de las primeras audiencias y exposiciones. Por su parte, realizó una referencia a la revuelta social como causa del proceso constituyente, cuestión que resulta impertinente ya que la cuenta debe versar sobre el último mes de trabajo, de manera que, aportar antecedentes, o bien opiniones personales de hechos ocurridos con anterioridad a dicho mes, resulta un despropósito.

Dentro del mismo discurso también se refirió a nuevos convenios que fueron suscritos por la CC con instituciones como la Universidad de Santiago, Idea Internacional, la Defensoría de la Niñez, Flacso, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, entre otros.

#### 2. DECLARACIÓN EN CONTRA DE LA VIOLENCIA

En la sesión del Pleno del día miércoles, los convencionales Carol Bown, Arturo Zúñiga, Harry Jürgensen, Cecilia Ubilla, Claudia Castro, Felipe Mena, Luis Mayol, Ruth Hurtado, Patricia Labra, Pollyana Rivera, Jorge Arancibia, Rocío Cantuarias, Ricardo Neumann, Constanza Hube, Rodrigo Álvarez, Katerine Montealegre, Alfredo Moreno, Eduardo Cretton, Marcela Cubillos y Pablo Toloza, presentaron un oficio a la Mesa Directiva con el objeto de someter a votación una declaración con el objeto de condenar la violencia como forma de acción política. En este contexto, y tras un extenso debate, se dio por cumplido el tiempo de la citación a la sesión en Sala, postergándose la cuestión, sin votarse, para una futura citación.

Resulta inquietante el fuerte debate que se produjo en torno a un tema que no debiera concitar dos opiniones. En el Pleno se evidenciaron posiciones encontradas, en el que



diversos convencionales enrostraron a los convencionales de Vamos por Chile su apoyo a la prórroga del estado de excepción en La Araucanía y a la llamada "militarización", entre otras cuestiones que allí surgieron. Es llamativo, de los dichos vertidos en el debate, la transvaloración de ciertos principios democráticos, como el uso legítimo de la fuerza por parte del Estado, que tiene el deber constitucional de controlar el orden público.

# ¿POR QUÉ ES RELEVANTE?

## DOCUMENTO BASE PARA LA CONSULTA INDÍGENA

La Comisión de Derechos de los Pueblos Indígenas y Plurinacionalidad es la encargada de velar por la implementación del proceso de participación y consulta indígena, el que debe ser ejecutado por la Secretaría de Participación y Consulta Indígena. Para este proceso de participación y consulta resulta fundamental el "Documento Base sobre Derechos de Pueblos Indígenas y Plurinacionalidad", el cual debe confeccionarse de acuerdo con las fuentes normativas que el reglamento del caso establece en su artículo 7<sup>7</sup>. El Documento Base debe contener, al menos, un catálogo de derechos específicos de los pueblos indígenas y la forma en que se concretizarán y garantizarán en el texto constitucional.

Así, de acuerdo con las etapas de participación y consulta, dentro de los primeros 15 días de funcionamiento de la comisión, ésta deberá elaborar el Documento Base respecto del cual se realizará el proceso de consulta, con el fin de alcanzar acuerdos. El lunes 22 de noviembre vence el plazo para tenerlo aprobado. Se espera que durante el viernes 12 de noviembre se pueda contar con una propuesta de Documento Base por parte de la Coordinación, y que se efectúen indicaciones al mismo en el período correspondiente al 15, 16 y 17 de noviembre.

De lo indicado, queda de manifiesto la importancia de este documento. Sobre el asunto, inquieta: (a) que la propuesta de contenido esté siendo confeccionada por la Coordinación de una comisión que no es una comisión temática y sin que su contenido y redacción sean sometidas al Pleno o deban ser sometidas. Cabe señalar que si bien estas propuestas de normas constitucionales serán aprobadas por la mayoría simple de la comisión, esto no basta. Y es que 2/3 de los integrantes de la comisión corresponden a los 17 convencionales de escaños reservados y sólo 8 a los convencionales generales. Por otro lado, se realizará un largo proceso de consulta indígena sin que las materias a ser consultadas, contenidas en el Documento Base, hayan sido deliberadas y votadas por el Pleno de la Convención Constitucional. A la luz de los contenidos preliminares conocidos a la fecha, esto parece muy inconveniente. Entre otras, el documento contempla derechos colectivos de tierras y recursos naturales, autonomía y autogobierno indígena, consulta previa, libre y vinculante, justicia indígena, y se reconocería a los pueblos indígenas como sujetos internacionales soberanos, cuestión que va mucho más allá de la plurinacionalidad.

---

<sup>7</sup> Artículo 7.- Fuentes normativas del proceso. La Convención Constitucional reconoce como fuentes normativas vinculantes para el proceso de participación y consulta indígena de buena fe, al menos a las siguientes: a) El derecho propio o consuetudinario de los pueblos originarios. b) La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. c) El Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo. d) El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. e) El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. f) La Convención Americana sobre Derechos Humanos. g) La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. h) La Convención sobre los Derechos del Niño. i) La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. j) El Convenio sobre la Diversidad Biológica. k) La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. l) La Declaración Americana sobre los derechos de los pueblos indígenas. m) La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; las Observaciones y Recomendaciones de los Comités de Tratados de Derechos Humanos y de las Relatorías Especiales de Derechos Humanos de Naciones Unidas; y las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. n) Otros instrumentos internacionales de Derechos Humanos aplicables.

# VOCES DE LA SEMANA

## 1. PATRICIO FERNÁNDEZ POR LA PLURALIDAD DE LAS AUDIENCIAS Y CONVOCATORIAS EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

En la sesión de la Comisión de Derechos Fundamentales, en el contexto del informe de la Coordinación sobre las actividades que se realizarían la semana que la CC sesionará en la región del Biobío, el convencional Patricio Fernández destacó la necesidad de “procurar que hayan convocatorias muy abiertas, para que lo que escuchemos sea realmente a la comunidad y no a facciones, sino que ojalá encontrarnos con un diálogo que representa a los distintos mundos y ser nosotros agentes, justamente, de un diálogo en esos lugares, para tener y hacernos imágenes correctas de esos lugares que vamos a visitar y no abanderizar por cualquier bando posible que las quiera manipular”.

Evitar la captura e instrumentalización de los mecanismos de participación popular es muy relevante, cuestión que se relevan de las palabras del convencional. Asimismo, destaca el rol de representación y articulación que le cabe a los convencionales en la materia.

## 2. CONSTANZA HUBE Y LA PREOCUPACIÓN PORQUE SE RESPETEN LOS PROCESOS REGLADOS QUE HABILITAN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN POPULAR

Los convencionales Katerine Montealegre, Ruth Hurtado, Rocio Cantuarias, Cecilia Ubilla, Martín Arrau, Marcela Cubillos, Margarita Letelier, Constanza Hube, Felipe Mena, Harry Jürgensen, Eduardo Cretton, Claudia Castro y Pablo Toloza, presentaron un oficio al Pleno a propósito del problema generado en torno a los plazos para presentar las iniciativas populares de norma en el proceso constituyente y la falta de habilitación de los mecanismos necesarios para ello.

La convencional Constanza Hube señaló que solicitaban expresamente a la Presidencia y a la Mesa Directiva que **dieran claridad de los tiempos para la participación popular de la CC y de las medidas que se tomarán para cumplir con los reglamentos y, además, que se prorrogue dicho plazo para presentar y firmar las iniciativas populares de norma mientras no se implemente la Plataforma Digital**, teniendo en cuenta, especialmente, que la Secretaría Técnica de Participación Popular se constituyó parcialmente recién el 11 de noviembre.

# ¿QUÉ ES LO QUE VIENE?

## 1. AUDIENCIAS POR COMISIÓN TEMÁTICA

Comisión	Audiencias Públicas	Exposiciones	Observaciones
Sistema Político			Se abrirá una nueva convocatoria a audiencias públicas dentro de los próximos días que estaremos informando en su oportunidad.
Principios Constitucionales	Convocatoria: desde el 5 de nov. hasta el 12 de nov. a las 18:00	9 de nov. <sup>8</sup>	Enlace disponible en la página web de la Convención: <a href="https://www.chileconvencion.cl/comision-sobre-principios-constitucionales/">https://www.chileconvencion.cl/comision-sobre-principios-constitucionales/</a>
	Inicio de audiencias: 29 de nov		
Forma de Estado	Convocatoria: desde el 3 nov. hasta el 22 de nov. (plazo para llenar formulario de audiencias públicas)		Formulario habilitado en la página oficial de la Convención Constitucional:  <a href="https://www.chileconvencion.cl/comision-de-forma-de-estado/">https://www.chileconvencion.cl/comision-de-forma-de-estado/</a>  Esta comisión sesionará frecuentemente en diversas regiones, y en dichos casos se priorizará aquellas solicitudes que provengan de las regiones en que sesionen.
	Inicio de audiencias: públicas: 9 de nov.		
Derechos Fundamentales	Convocatoria: desde el 4 de nov. hasta el 12 de nov. (plazo para llenar		Formulario habilitado en la página de la Convención:

<sup>8</sup> La comisión acordó convocar a los siguientes expertos para esta semana que fueron: Marisol Peña, Alberto Acosta, Sonia Montesinos, Silvia Silva y Erick Campos, Camila Vergara y Valentina Durán.

	el formulario de audiencias públicas)		<a href="https://www.chileconvencion.cl/comision-sobre-derechos-fundamentales/">https://www.chileconvencion.cl/comision-sobre-derechos-fundamentales/</a>
	Inicio de audiencias: 9 de nov.		
Medio Ambiente	De acuerdo a la cantidad de solicitudes de audiencias que se inscribieron, a la fecha no hay información disponible sobre si se abrirá una nueva convocatoria a audiencias públicas. Como se señaló previamente, <b>el equipo de audiencias de la comisión deberá generar una propuesta de selección y calendarización de audiencias públicas que será votada el sábado 20 de noviembre.</b>		
Sistemas de Justicia			<b>Se abrirá una nueva convocatoria a audiencias públicas dentro de los próximos días que estaremos informando en su oportunidad.</b>
Sistemas de Conocimientos	Convocatoria hasta el 14 de nov.	4 de nov. la comisión inicia un período de audiencias para recibir expertos convocados por la propia comisión.	Formulario habilitado en la página de la Convención: <a href="https://www.chileconvencion.cl/comision-sobre-sistemas-de-conocimiento/">https://www.chileconvencion.cl/comision-sobre-sistemas-de-conocimiento/</a>
	<b>Inicio de las audiencias queda sujeto al cronograma de la comisión. Se informará en su oportunidad.</b>		

## 2. SEMANA TERRITORIAL

La próxima semana será la segunda semana territorial del proceso constituyente. En ella los convencionales vuelven a sus distritos.